

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N°

2401

TENIENDO PRESENTE: Certificado visto bueno de Encargada de Rentas. Memo DOM N°498 de fecha 21.07.25. Solicitud de Ingreso N°274 de fecha 03.07.25 de Rentas. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones modificadas del SII. Certificado sin deuda N°27 de fecha 24.01.24 de la Municipalidad de Viña del Mar. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Fotocopiad de C.I. de Consuelo Andrea Fuentes Minetto. Certificado de Recepción definitiva de edificación N°1555 de fecha 18.08.08 y Certificado de regularización N°255 de fecha 12.12.17 de la Dirección de Obras. Contrato de arrendamiento comercial de fecha 01.06.25. Constitución de sociedad por acciones de fecha 07.09.18. Croquis de ubicación. Estado cuenta corriente de derechos de aseo domiciliario. Pantallazo de certificado de movimientos de contribuyentes año 2025. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Fotocopia del pago del 2do. semestre 2023 de la Municipalidad de Viña del Mar. Formulario N°22 año tributario 2024 y 2025.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1. PROCÉDASE al cobro por concepto de Actividad Comercial no Regularizada a FUMICO SPA, Rut N°76.926.572-4; según el siguiente cuadro.

1° SEMESTRE 2024		2° SEMESTRE 2024	
Capital propio: Pat. 2° semestre 2023 (\$55.630)		Capital propio: \$11.823.011	
IPC aplicado: 2,2% UTM: No aplica		IPC aplicado: 0% UTM: May-24	
PATENTE	\$56.854	PATENTE	\$32.722
TOTAL	\$56.854	TOTAL	\$32.722

2.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	FUMICO SPA
RUT	76.926.572-4
GIRO	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES EDUCATIVOS, TERAPÉUTICOS Y DE SALUD
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL	3306-1

1° SEMESTRE 2025		2° SEMESTRE 2025	
Capital propio: No aplica		Capital propio: \$12.584.785	
IPC aplicado: 2,2% UTM: No aplica		IPC aplicado: 0% /UTM: May-25/ Propaganda: UTM jul -25	
PATENTE	\$34.442	PATENTE	\$ 34.324
ASEO	\$ 0	ASEO	\$ 35.789
			\$ 55.138 (Propaganda 1 m2 N/L)
TOTAL	\$34.442	TOTAL	\$125.521

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.05 de cada año, salvo la primera patente que se calculó con la variación del IPC.

3.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1 y 2, el reajuste por IPC, así como las multas e intereses que correspondan, vigentes a la fecha de pago en Tesorería Municipal.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico:

[REDACTED]

5.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Fomento Productivo.
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

